

VISTOS :

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nro 18.778 modificada por las Leyes Nro. 18.899, Nro. 19.059 y Nro. 19.338, que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas. - Lo dispuesto en el Artículo Nro.17 del Decreto Supremo Nro. 195 que reglamenta la Ley Nro. 18.778. - La Resolución Exenta Nro. 3-186, de fecha 13 de Enero de 2012, de Intendencia Regional que distribuye el Número y monto de subsidios por Comuna. - Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde". La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28-06-2021, que ratifica la elección de la Sr. Alcalde Marcos Morales Ureta - las facultades que me confiere la Ley Nro.18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	45	710266	MINAY VÁSQUEZ JOHANA ANDREA	12818182-2	1599	01/12/2021	PASAJE LAS RAICES 49	40
2	45	379749	MORALES RUBIO ELBA DEL CARMEN	4942050-1	1599	01/12/2021	CALLE SILVIA HERRERA 352	40
3	45	379851	BARRAZA AVENDAÑO GISELLE SOLANGE	16868871-7	1599	01/12/2021	AVENIDA LA PAZ 72	40
4	45	587758	OSSANDÓN MARTÍNEZ CINTYA CAROLINA	16753695-6	1599	01/12/2021	PASAJE TRES null	40

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MAURICIO AHLERS NARVAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Sres. Delegación Presidencial
- 3.- Sr. Administrador Empresa de Obras Sanitarias Valparaíso S.A.
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Control
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario
MAN/JCGR/EPP/PCO/CGV/sff.-